

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Nuevo Chontal, 16 de diciembre del 2021

OFICIO N°0039-2021-UGEL/ED-I. E N° 0761-N.CH

Señora:

Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

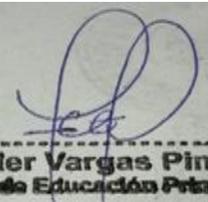
ASUNTO : Remito Descargos

**REFERENCIA – MEMORANDUM N° 081-2021-GRSM-DRE-UGEL-D/RR.HH.
UGEL EL DORADO)**

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial, a nombre de la Institución Educativa N° 0761 del centro poblado Nuevo Chontal, del distrito de Santa Rosa Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo en atención al documento de la referencia, remito el descargo que se realizaron a mi persona por lo siguiente: Haber incurrido en la no presentación del informe mensual de Asistencia del mes de junio según formatos de los anexos 3 y 4 de la RSGN°326-2017-MINEDU. Se emite el presente para su conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Clinder Vargas Pinedo
Prof. de Educación Primaria

Escrito de descargos del trabajador

SUMILLA : Presento descargos

REFERENCIA: MEMORANDUM N° 081-2021-GRSM-DRE-UGEL-D/RR.HH.

SEÑOR (PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO) DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO)

Yo, Clinder Vargas Pinedo, con DNI (41422816), con domicilio en (Jr. Junín – 214 Lamas); a Ud., respetuosamente, digo:

I.- Expresión concreta de lo pedido

Estando al documento de la referencia dentro del plazo legal procedo a presentar la justificación de los cargos que se me imputan.

II.- Cargos

- El cargo que se aplica a mi persona en calidad de director de la I.E N° 0761 del centro poblado Nuevo Chontal, en el mencionado Memorandum N° 081 emitida por la Ugel El dorado es haber incurrido en la no presentación de mi informe de asistencia del mes de junio del presente año.

III.Descargos

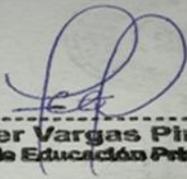
- 1.- Siendo responsable de la dirección el 01 de marzo del 2021 y por motivos que desconozco no sé qué paso que no llego mi parte de asistencia del mes de junio a la UGEL, en esos días el internet estaba mal y yo pensé que ya se había enviado y no fue así tampoco me arrojó la constancia de envío y posteriormente no se me notifico oportunamente si se envió o no de dicho mes (error de sistema) seguro de que llego mi parte de asistencia me quede tranquilo
2. finalmente, mencionar que en el presente año escolar 2021 se ha venido trabajando de manera eficiente en el cargo de dirección, logrando de tal manera el cumplimiento oportuno de los reportes MINEDU (QaliWarma, SIAGIE, SISEVE, CENSO ESCOLAR.

IV.- Medios probatorios

- 1.- Alerta de la responsable del seguimiento del envío del parte de asistencia mensual anexos 3 y 4 según RSG.326-2017 de la Ugel El Dorado, Sra. Rubí Reátegui Najjar, con fecha 01/12/2021.
- 2.- Regularización del envío del parte mensual de asistencia del mes de junio 2021.

POR LO EXPUESTO: A UD. Pido declarar la absolución Respectiva.

Lamas, 16 de Diciembre de 2021



Clinder Vargas Pinedo
Prof. de Educación Primaria

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MEMORÁNDUM N° 081-2021-GRSM-DRE-UGEL-D/RR.HH

A : CLINDER VARGAS PINEDO
Director Por Funciones de la I.E. N° 0761 (NUEVO CHONTAL)

ASUNTO : SOLICITA DESCARGO

REF. : INFORME N° 01-2021-UGEL-DORADO

FECHA : SAN JOSÉ DE SISA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2021

Que mediante informe N° 01-2021-UGEL-DORADO, efectuado por la encargada de consolidar y remitir los reportes de asistencia de toda las I.I.EE de la jurisdicción de la UGEL EL DORADO, se advierte que su persona en calidad de Director de la I.E. N° 0761 de la localidad de Nuevo Chontal no ha cumplido con hacer efectivo la emisión del reporte del parte de asistencia del mes de **junio** en el tiempo y forma establecido por norma y en concordancia con el numeral 6.2.2 de la Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para el Registro y Control de Asistencia y su Aplicación en la Planilla única de Pagos de los Profesores y Auxiliares de Educación en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento que prescribe que la remisión del reporte de asistencia es obligatoria aun cuando no se registren en el mes incidencias por inasistencias, tardanza o permiso sin goce de remuneraciones o huelga.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente y en concordancia con el numeral 6.2.5 que prescribe que el incumplimiento de lo señalado en el numeral 6.2.2 de la Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU, acarrea responsabilidad administrativa. Se solicita a su despacho remitir sus descargos aceptando o negando la imputación efectuada en su contra; en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles en conformidad al Art 89 de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial.

Seguro de contar con su atención y trámite oportuno a la presente, me suscribo de Ud. No sin antes desearle los mejores éxitos en su gestión como director.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

[Firma manuscrita]

.....
Lic. Adm. James Segura Chávez
Especialista Administrativo en Recursos Humanos

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Nuevo Chontal, 05 de julio del 2021

OFICIO N°0020-2021-I.E. N° 0761-N-CH

Señora:

Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

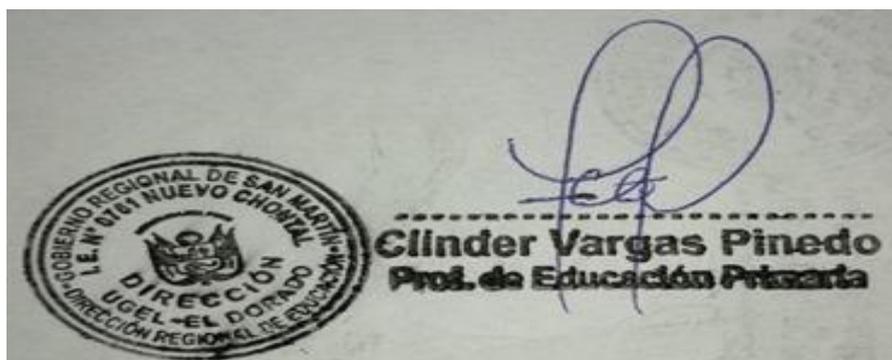
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA MES DE JUNIO 2021

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0761 del centro poblado Nuevo Chontal del distrito de Santa Rosa Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo a través del presente Documento remito **EL PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA (ANEXOS 3 Y 4 - R.S.G. N° 326-2017-MINEDU) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2021**, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

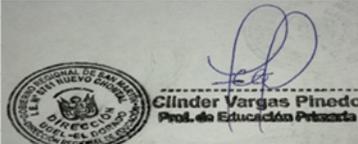


Clinder Vargas Pinedo
Prof. de Educación Primaria

I.E. N°- 0761 COD. MODULAR N° 1363266
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO																																				
NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)																																				
ANEXO 03																																				
FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO																																				
UGEL: EL DORADO			MES: JUNIO			AÑO: 2021			TURNO: MAÑANA																											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 761			NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: EBR PRIMARIA			LUGAR: NUEVO CHONTAL			Nota: Sr. Director, deberá registrar correctamente el Número de DNI y los demás datos del Personal; de no ser así se verá perjudicado el haber mensual del personal a su cargo.																											
CODIGO MODULAR: 1363266			COD. LOCAL: 527573			REG/PROV/DIST: SAN MATIN-EL DORADO-SANTA ROSA																														
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
						ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	
1	41422816	VARGAS PINEDO CLINDER	Director	Contratado	30	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	
2	40142453	CORONEL CASTRO LUZLILA	Profesora	Contratado	30	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	
A			Día laborado																																	
I			Inasistencia Injustificada																																	
3T			Tercera tardanza, considerada como Inasistencia Injustificada																																	
J			Inasistencia Justificada (Licencias, permisos, vacaciones)																																	
L			Licencia sin goce de remuneración																																	
P			Permiso sin goce de remuneración																																	
T			Tardanza																																	
H			Huelga o paro																																	
LOS DIAS NO LABORABLES Y FERIADOS DEJAR VACIO																																				

LUGAR Y FECHA: NUEVO CHONTAL 05 DE JULIO DEL 2021



Clinder Vargas Pinedo
 Prof. de Educación Primaria
 DIRECTOR (A) DE LA I.E.

MIEMBRO DE APAFA
 REPRESENTANTE DEL CONEI

I.E. N°- 0761 COD. MODULAR N° 136326

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCALEL DORADO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACION

UGEL: EL DORADO		MES:	JUNIO		AÑO:	2021		TURNO:		MAÑANA		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		761										
NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD:		EBR PRIMARIA		LUGAR:		NUEVO CHONTAL						
CODIGO MODULAR:		1363266		REG/PROV/DIST:		SAN MATIN-EL DORADO-SANTA ROSA						
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias	Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones
						Días	Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días	
1	41422816	VARGAS PINEDO CLINDER	Director	Contratado	30	0	0	0	0	0	0	DE JUNIO FERIADO (DIA DE SAN PEDRO Y S
2	40142453	CORONEL CASTRO LUZLILA	Profesora	Contratado	30	0	0	0	0	0	0	DE JUNIO FERIADO (DIA DE SAN PEDRO Y S
 <p>LUGAR Y FECHA: NUEVO CHONTAL 05 DE JULIO DEL 2021</p>												
<p>DIRECTOR (A) DE LA I.E.</p> <p>MIEMBRO DE APAFA REPRESENTANTE DEL CONEI</p>												